

**Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, para fijar postura en representación del Partido del Trabajo.**

**El presidente:**

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, de la representación parlamentaria del Partido del Trabajo.

**La diputada Leticia Mosso Hernández:**

A nombre del Partido del Trabajo, hago uso de la voz para razonar el voto a favor del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta por el que se reforman las fracciones IV y XI del apartado A del artículo 123 Constitucional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia reducción de la jornada laboral.

Compañeras y compañeros diputados, como es de conocimiento, esta reforma no es algo menor, tampoco es un ajuste técnico, es una decisión de fondo que redefine la manera en que entendemos el trabajo en nuestro país.

Durante décadas, la jornada máxima de 48 horas semanales mantuvo como una regla que en los hechos muchas veces se tradujo en extensiones constantes, dobles turnos y una cultura laboral donde el agotamiento se normalizó, la productividad se midió en horas y no en resultados, el compromiso se confundió con el sacrificio permanente y el tiempo personal se convirtió en un lujo.

Hoy estamos recogiendo esa visión, en el artículo 123 constitucional nació como una de las más grandes conquistas sociales del siglo XX, fue la respuesta a la explotación y a la desigualdad.

Reformarlo para reducir la jornada laboral significa actualizar ese pacto social a la realidad del siglo XXI, significa reconocer que el desarrollo no puede construirse a costa del desgaste físico y emocional de la clase trabajadora, la reducción de 48 horas a 40 horas semanales es una demanda histórica del pueblo trabajador y es justo reconocer que en el Partido del Trabajo fue el primero en impulsar de manera decidida esta reforma, colocándola en la agenda nacional como una prioridad social, no como una concesión coyuntural.

Desde esta tribuna, el Partido del Trabajo permanece y desde la convicción ideológica, el partido sostuvo que dignificar el trabajo implica equilibrar la vida laboral con la vida personal, implica también romper

con esquemas heredados de políticas neoliberales que privilegiaron la rentabilidad inmediata sobre el bienestar humano.

Esta reforma no solo modifica un número en la Constitución, cambia un paradigma total, el objetivo es claro, que las personas trabajen para vivir mejor, que tengan más tiempo para convivir con sus familias, para cuidar su salud física y mental, para continuar su formación académica, para emprender, participar en la vida social y comunitaria.

Hablemos también del impacto social, una jornada más corta contribuye a reducir el estrés laboral, a prevenir enfermedades asociadas al agotamiento y a mejorar la calidad de vida, algunos sectores han expresado preocupaciones legítimas sobre el impacto económico, por eso es fundamental destacar que en el dictamen contempla una implementación paulatina irresponsable, no se trata de imponer cambios abruptos, sino generar una transición ordenada que dé certeza

jurídica y estabilidad a los sectores productivos.

La gradualidad permitirá a empresas e industrias reorganizar turnos, optimizar procesos y adoptar esquemas más eficientes, porque está demostrado que mejores condiciones laborales elevan la productividad.

Con esta reforma, México se acerca a estándares internacionales en materia de trabajo digno y derechos humanos, también es importante reconocer que esta aprobación es fruto del diálogo y la construcción colectiva, se escucharon voces del sector empresarial, de organizaciones sindicales, de especialistas en distintas fuerzas políticas, cuando hay voluntad, el consenso es posible.

Para el Partido del Trabajo, esta conquista representa una lucha histórica al lado del pueblo trabajador, representa la coherencia entre discurso y acción, representa la convicción de que los derechos no se mendigan, se conquistan y se

garantizan en ley, la jornada de 40 horas no es un privilegio, es una justicia laboral, es un mensaje claro de que el Estado mexicano entiende que el progreso no puede medirse únicamente en cifras macroeconómicas, sino en calidad de vida, que el crecimiento debe traducirse en bienestar tangible para quienes sostienen la economía con su esfuerzo diario.

Hoy damos un paso firme hacia un país con mayor equilibrio, con mayor dignidad y con mayor justicia social, que quede claro, legislar con visión social fortalece a México porque es un país que protege su gente y es un país que construye futuro, por ello, desde esta tribuna, refrendo el compromiso que el Partido del Trabajo en Guerrero y como representación parlamentaria del PT esta legislatura, en esta legislatura refrendamos todo nuestro apoyo a la presidenta Claudia Sheinbaum, presidenta de la República, así como hoy votaremos esta minuta, también votaremos la minuta que esté a favor de la reforma electoral para

conocimiento de nuestro estado de  
Guerrero.

Es cuánto.